

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Rescisión de contrato	00307-2021	MARCELA ISABEL HERRERA D ANGELO	MAX HERRERA SCHLAPPKOHL	Excepciones de Merito

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de las excepciones de mérito presentado dentro del mismo, por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 370 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Vence el Traslado: Diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Buendía Reyes', with a horizontal line underneath.

**MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA**